



AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN EL GRANDE

BASES: CONCURSO DE DIBUJO "LA QUEMA DE LA SARDINA"

La Concejalía de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento de Alhaurín el Grande, convoca el concurso de dibujo "**LA QUEMA DE LA SARDINA**", dirigido a todos los colegios de Alhaurín el Grande dentro de la programación de Carnaval 2021, con la finalidad de hacerla más divertida y amena.

1. PARTICIPANTES. -

Podrán participar en este concurso todos los alumnos de los centros escolares de Alhaurín el Grande.

2. TEMÁTICA. -

Hacer un dibujo inspirado en la tradicional "Quema de la Sardina" del Carnaval de Alhaurín el Grande.

3. PRESENTACIÓN. -

- Cada participante deberá realizar un dibujo inspirado en la "Quema de la Sardina". Puede utilizar cualquier material para crear y adornar dicho dibujo.
- Cada dibujo estará identificado con el nombre del centro, nombre del niño y edad. El plazo de presentación comenzará el día **8 de Febrero a las 8:00 horas** y finalizará el **14 de Febrero a las 00:00 horas**.
- Una vez finalizado el plazo, responsables del Área de Cultura recogerán los trabajos presentados en los colegios

4. FALLO DEL JURADO

El Jurado estará compuesto por personal cualificado de la Concejalía de Cultura y Fiestas.

Se valorará tanto la creatividad y originalidad del autor/ar.

Los trabajos se expondrán en las redes sociales del Ayuntamiento.

5.CATEGORÍAS. - Se establecerá dos categorías:

- 1º categoría de 4 a 7 años
- 2º categoría de 8 a 11 años

6. PREMIO. -

Habrán dos premios por cada categoría:

1º categoría:

- *1º Premio:* un Cheque libro valorado en 100€
- *2º Premio:* un Cheque libro valorado en 50€

2º categoría:

- *1º Premio* una Tablet
- *2º Premio* un Reloj inteligente

7. OBSERVACIONES. -

- El hecho de participar en el presente CONCURSO implicará la TOTAL ACEPTACIÓN de las bases y las decisiones del Jurado, que serán inapelables.

Con el envío de las imágenes al teléfono señalado para la participación en el concurso el participante, acepta la política vigente en el Ayuntamiento sobre la Protección de Datos, según el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril.

- El jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio, así como de otorgar menciones honoríficas si lo considerase necesario.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE